



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA
IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día veintisiete de febrero de dos mil quince, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos (Comisión Provisional), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, 39 párrafos primero y segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40, fracciones I y II, 42, fracción II, 48, inciso B, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejeras y Consejero Electorales:

Gabriela Williams Salazar.	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión Provisional.
Dania Paola Ravel Cuevas.	Consejera Electoral, integrante de la Comisión Provisional.
Carlos A. González Martínez.	Consejero Electoral, integrante de la Comisión Provisional.

Representantes de los Partidos Políticos:

Rigoberto Ávila Ordoñez.	Partido de la Revolución Democrática.
Herandeny Sánchez Saucedo.	Partido Nueva Alianza.
René Cervera Galán.	Partido Humanista. (Suplente).
Víctor Manuel Camarena Meixueiro.	Partido Revolucionario Institucional (Suplente).

Funcionaria y Funcionarios del Instituto:

David Raúl Córdova Tello.	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
Luz Verónica Reyes Cruz.	Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género.
Jesús Arturo Flores López.	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA
IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Con base en lo establecido en los artículos 55 y 56 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones), se declaró abierta la sesión con los siguientes puntos del Orden del Día:

Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar Presidenta de la Comisión Provisional, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Instalación de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el que se designa al Secretario Técnico de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

A continuación se sometió a consideración de quienes integran la misma el proyecto del Orden del Día, informando que se recibieron observaciones por parte de la Representante del Partido Nueva Alianza.

Al no existir más intervenciones, se consultó en votación económica, la aprobación del Orden del Día con las observaciones planteadas por la Representante del Partido Nueva Alianza, el cual fue aprobado por unanimidad de votos. Por lo anterior, en términos del artículo 42 fracciones X y XI del Reglamento, la Comisión Provisional tomó el siguiente acuerdo:

CPIGyDH/001/15. Se aprueba en sus términos el Orden del Día correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

Se consultó en votación económica a quienes integran la Comisión Provisional, la dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados, con fundamento en el artículo 42, fracción VII del Reglamento de Sesiones.

Al no haber comentarios, quienes integran la Comisión Provisional aprobaron por unanimidad de votos la dispensa atinente. Acto seguido, con base en los artículos 49 y 59 del Reglamento, se procedió a la discusión y desahogo de los temas agendados en el Orden del Día:

1. Instalación de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

La Presidenta de la Comisión, en uso de la palabra, consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

En esta tesitura, el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez expresó que sólo deseaba reiterar algunos asuntos que planteó en la sesión del Consejo General, en la que se aprobó la integración de la citada Comisión Provisional.

Estimó que siendo la misma una Comisión temporal, provisional por su carácter de ley, tiene sin embargo la encomienda de atender asuntos de largo plazo, siendo este su primer reto.

Señaló que la cuestión de la igualdad de género y los Derechos Humanos, no se puede agotar en una gestión de un año; afirmó que lo que deberán enfrentar quienes integran esta Comisión como reto es el descubrir el cómo poner el piso, que de hecho tiene un antecedente, en una Comisión similar, para que el Instituto contribuya de manera decidida a estas dos enormes tareas la de la igualdad de género y la promoción de los Derechos Humanos.

Consideró que la tarea principal de la presente Comisión, es la de contribuir a eliminar lo que en la citada sesión de Consejo, llamó un déficit de inclusión de nuestra democracia representativa y que, en el caso específico de la participación político - electoral de las mujeres, que son los temas que atañen a este Instituto, implica una sub-representación nominal o cuantitativa del 53 por ciento del Padrón contra el 30 por ciento de la representación en el mejor de los casos, en las Instituciones representativas del estado mexicano y del Distrito Federal.

Asimismo, cuestionó a la mesa sobre cómo hacemos que el 53 tenga el 53 al menos y no el 30; cómo eliminamos ese 20 por ciento de diferencia que para él es un déficit de representación. Estimó que existe un déficit participativo, las mujeres toman parte en un 60 por ciento aproximadamente, en los asuntos electorales; ejemplificando que en un 60 por ciento integraron la última vez las mesas receptoras de opinión de la consulta ciudadana, que es el primer ejercicio participativo que a la presente integración le ha tocado llevar a cabo y de acuerdo con estudios del ahora Instituto Nacional Electoral, la proporción de mujeres que votaron efectivamente en la pasada elección federal fue de 63 por ciento, 60 por ciento.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Entonces, realizó otro cuestionamiento, en el sentido de conocer cómo se elimina la brecha de 60 por ciento de participación frente a 30 por ciento de representación, aspecto que admite como otro de los desafíos de la Comisión Provisional.

Con posterioridad retomó la idea de que es posible avanzar en tres tipos de acciones:

- a) Internas: Relativas a revisar; el estudio que dejó avanzado y, delineado, la Comisión anterior, respecto de la normativa, el lenguaje y la identidad, de tal suerte que se pretende revisar el mismo con perspectiva de género.
- b) Externas: Guardan relación con la vinculación que se debe tener y se tiene ya con distintas instituciones en la materia que son objeto de la Comisión Provisional. Resaltó el acompañamiento con otras Comisiones, en la creación de un observatorio de participación política de las mujeres en la Ciudad de México para este Proceso Electoral, señalando la de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Acorde con lo anterior, explicó que sería una tarea específica de contribución adecuada a los trabajos de la institución. Si se logra generar un observatorio que visibilice el déficit señalado con antelación, lo exhiba, y señale semáforos y alertas, conforme a los plazos legales que se tienen que ir cumpliendo.

- c) Cultura Cívica: También llamadas de fomento cívico, que tendrían, con esto la necesidad de acompañar una estrategia de igualdad ciudadana que en su condición de Presidente de las Comisiones de Participación y Educación cívica, se permitirá someter a la consideración de la Presidencia de la Comisión Provisional y de sus integrantes, para ver si en Comisiones Unidas, se construye algo que permita una planeación estratégica adecuada para dichas tareas.

A continuación señaló que, incluso, la promoción de la igualdad de género y los Derechos Humanos, es parte de la formación de una ciudadanía efectiva para una democracia eficiente.

Expresó que promover ciudadanía en sociedades desiguales, como la nuestra, con amplios márgenes de sectores que no solamente están marginados, sino excluidos, del desarrollo de la sociedad, no puede ser posible, si no se promueve la igualdad.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Aunado a lo anterior, afirmó que nuestra institución no es de desarrollo social, ni de procuración de justicia, es una autoridad electoral, y como tal también tiene responsabilidades para procurar la igualdad, y por lo tanto un mejor medio de contexto para la ciudadanía y los procesos democráticos.

Acto seguido, tomó la palabra el Representante del Partido Humanista, quien mencionó que los Derechos Humanos aparecen cuando las víctimas de un delito hacen la denuncia.

Invitó a buscar la manera de manejar los Derechos Humanos para cambiar la percepción de los mismos. Finalmente explicó que estima que es algo que se debe de tomar en cuenta, tal vez en las publicaciones, en el discurso, estando presentes en toda situación.

Por su parte, tomó la palabra la Representante del Partido Nueva Alianza, quien expresó que la instalación de la Comisión Provisional, es uno de los cauces más importantes y de los principios por los cuales se va a poder empezar realmente a definir ejes rectores hacia objetivos que se han planteado, empezando a implementar acciones para poder tener realmente resultados.

Explicó que como ya se ha mencionado en diversas ocasiones, existió una Comisión Provisional anterior, la cual sirvió para ofrecer un diagnóstico de cómo estaba al interior el Instituto; expresando finalmente que los trabajos a realizar por la Comisión Provisional actual, van a permitir hacer un buen balance de lo que ya se hizo con lo que se puede hacer. Finalmente celebró el inicio de los trabajos de la Comisión Provisional, reiterando el apoyo de su representación para que los trabajos que se emprendan lleguen a buen término.

A continuación, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas intervino, expresando que al día de la fecha, se concretaba el primer paso hacia la transversalidad de género, reconoció que se ha trabajado arduamente en el tema.

Recordó que desde el pasado 7 de octubre, fecha en que se aprobó la integración de las comisiones permanentes, surgieron los cuestionamientos respecto a la Comisión Provisional, que desde ese momento como integrantes, se dieron a la tarea, sobre todo con el apoyo de la Consejera Williams y el del Consejero González, de recabar los trabajos de la anterior Comisión, para que a partir de estos hacer mejoras, perfeccionarlos y tal vez solventando algunas deficiencias que advirtieron, los trabajos de la nueva Comisión que se instala, se concreten de la mejor manera.

Reconoció y se congratuló que el Instituto Electoral ahora impulsará, de manera estructurada y con el conocimiento requerido, el trabajo que mandatan las leyes locales, nacionales y muchos tratados internacionales.

Manifestó que la citada Comisión, surge en un momento clave, de una Reforma Político Electoral que establece por primera vez la obligatoriedad de la paridad de género en las candidaturas de los partidos políticos; lo que estima importante al reconocer que estamos en una sociedad que históricamente ha excluido a las mujeres, que han carecido del protagonismo político que se requiere. Recordó a modo de ejemplo unos datos que veía el año pasado, en los que se expresaba que solamente el seis por ciento de las presidencias municipales en el país fueron ocupadas por mujeres. Entonces explicó que esto le es muy ilustrativo respecto de cómo se ha excluido históricamente a las mujeres de las cuestiones políticas.

Acto seguido, reflexionó sobre la importancia de la instalación de la aludida Comisión, porque por lo menos desde el ámbito del Instituto, se dará un paso más hacia la igualdad de género. Estimó que el primer reto que se presenta es hacer un programa de trabajo adecuado, para lo cual juzgó importante el preguntarse cómo hacer para que en el periodo de vida de la Comisión se coloquen los cimientos para concretar la transversalidad de género en el Instituto, para lo cual se tendría que responder qué es la transversalidad de género.

Finalmente, explicó que transversalizar la perspectiva de género implica que se realicen procesos de reflexión, debate, allegarse de datos, producirlos, revisar documentos, escuchar voces expertas, conocer otras experiencias, todo lo necesario para contar con planeaciones institucionales, ejecuciones y evaluaciones congruentes con la igualdad de género. Terminó su intervención agradeciendo el acompañamiento de los partidos políticos, calificando como valiosas todas las aportaciones, mismas que ayudarán a concretar el compromiso adquirido por quienes integran la Comisión con el Instituto.

Posteriormente, en uso de la palabra, el representante del Partido de la Revolución Democrática, se pronunció, mostrando el beneplácito de su partido, por la instalación de la Comisión, lo que reconoció obliga a los partidos a redoblar esfuerzos no solamente en lo que atinente a la normatividad en cuanto a las candidaturas, sino también en las acciones que tienen que ver con los lineamientos sobre la parte del financiamiento público que debe de ser destinado para el fomento de la participación de las mujeres en la vida política y especialmente en su participación en los propios órganos de dirección.





COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Reconoció deficiencias en este tipo de acciones y de señalamientos. Explicó que muchas de sus compañeras del partido han planteado el tema ante los órganos de dirección y ante los órganos jurisdiccionales para, exigir la paridad de género.

Entiende que los trabajos de la Comisión deben estar encaminados principalmente a la sociedad, reconoció que existen disparidades acentuadas y que, como se señaló con antelación existe una enorme diferenciación, en cuanto a la participación de género en nuestra sociedad. Falta mucho para expresar que es un asunto en el cual se ha madurado y se ha tenido la capacidad de hacer valer todo lo antes señalado. Posteriormente señaló, entre otros aspectos, que con más de 22 mil desaparecidos en nuestro país, hay asuntos pendientes de resolver en los cuales debe haber compromiso para abordarlos con absoluto respeto a la ley y a los Derechos Humanos.

Finalmente, dio la bienvenida a la instalación de la Comisión, comentando que habría que retomar los avances ya existentes de la anterior Comisión.

A continuación, el Representante del Partido Revolucionario Institucional expresó su beneplácito por el nacimiento de la Comisión; manifestando que no hay acción que sobre en la defensa de los Derechos Humanos y en garantizar la igualdad. Manifestó que las mujeres nunca más deben volver a ser una mayoría minorizada, y que el Instituto tiene mucho que aportar en este terreno. Reflexionó que el tema de los Derechos Humanos, desde la órbita electoral, le lleva a hacer votos porque el Instituto amplíe su órbita y su visión en esta Comisión, e incluya la defensa de los derechos político-electorales de las minorías que viven en esta ciudad, refiriéndose a los discapacitados, que no gozan plenamente del usufructo de sus derechos políticos, siendo este un tema conocido sobre otros que no lo son tanto, como los de los naturalizados que son mexicanos por elección, no por casualidad, que aunque con restricciones constitucionales, hay muchos que no desconocen su derecho a ejercer el voto, no tienen que ser candidatos, pero, sí pueden participar, citando como ejemplo, los procesos ciudadanos vecinales, en donde no participan por causa del desconocimiento de sus derechos.

Posteriormente, hizo referencia a las comunidades indígenas existentes en el Distrito Federal que, como en el resto de los Derechos Humanos, están prácticamente borrados de la participación político-electoral, argumentando que una sociedad que aspira a un futuro debe caminar a él incluyendo a todos.

La Consejera Presidenta expresó que el trabajo colegiado que se presenta, ha sido por un objetivo común, mismo que resulta necesario en la construcción de la democracia y su relevancia social y legitimidad, por tratarse de un principio de

justicia, como muchas veces ha sido señalado por la Consejera Ravel, pues resulta materia de justicia el hecho de que las mujeres estén dentro de la participación política como tal.

Por tanto, agradeció a los partidos políticos la intención de sumarse y mencionó el arranque formal de los trabajos de la Comisión, reconoció que se tiene un largo trecho por avanzar y que las metas son ambiciosas, pero que también serán gratificantes, porque se tiene la gran responsabilidad de generar confianza, de garantizar el cumplimiento de la promoción de los Derechos Humanos como tal, por cuanto hace a los procesos electorales, a los de participación ciudadana y hacia el interior del Instituto como tal.

En atención a lo anterior, explicó que se retomarán los trabajos de la Comisión anterior y a partir de ahí se tendrá un piso parejo para poder empezar a hacer un diagnóstico o ponderar los elementos que el existente requiere para estar en la posibilidad de implementar lo que será en un largo plazo, una política de género que vaya con el Instituto de una manera transversal, que no incluya únicamente al sector mujeres sino también a otros en estado de vulnerabilidad para los cuales el Instituto Electoral también trabaja.

Acto seguido, explicó la entrega a quienes integran la Comisión de un glosario no limitativo, abierto a una construcción en conjunto, con el único ánimo de tener un lenguaje común para la discusión futura de temas importantes de los que todos deben formar parte, al ser integrantes de un gran equipo, mismo que realmente construye democracia.

Finalmente, la Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, expresó que la instalación de la misma obedece una estrategia para conseguir que las preocupaciones y las experiencias dentro del Instituto y fuera de este, se integren en la elaboración de la puesta y marcha del control y evaluación de los programas que se implementarán en todas las áreas y de esta manera poder vincular al Instituto también de una forma integral hacia el Distrito Federal y otras instituciones, por lo que culminó su intervención, agradeciendo a las y los presentes su participación.

Pronunciado lo anterior, consultó a las y los presentes la existencia de intervenciones adicionales en el punto de mérito, al no haber más comentarios al respecto, en términos del artículo 42 fracciones X y XI del Reglamento, se sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA
IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

CPIGyDH/002/15. Se aprueba la instalación de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el que se designa al Secretario Técnico de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

La Presidenta de la Comisión procedió a dar lectura de una breve reseña curricular del maestro David Raúl Córdova Tello, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Electoral, e informó que recibió observaciones de forma al acuerdo de parte de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y también de la representación del Partido Nueva Alianza, las cuales fueron impactadas.

En términos del artículo 42 fracción IV y 44 del Reglamento, se propuso a la Comisión la designación del Maestro David Raúl Córdova Tello como Secretario Técnico de la Comisión para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

En términos del artículo 42 fracciones X y XI del Reglamento, sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CPIGyDH/003/15. Se aprueba por unanimidad de votos la designación del maestro David Raúl Córdova Tello como Secretario Técnico de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

La Presidenta en términos del artículo 45 fracción VIII, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomar su lugar dentro de la Sesión, indicándole dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico agradeció el voto de confianza que le otorgan las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral para asumir esta responsabilidad y enfatizó que pondrá todo su esfuerzo en sacar adelante esta tarea. Enseguida hizo del conocimiento de la Presidenta de la Comisión Provisional, que no existen más asuntos listados en el Orden del Día.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día de la fecha, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional, correspondiente al año dos mil quince, firmando al margen y



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA
IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

Presidenta de la Comisión

Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Carlos Ángel González Martínez

Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.